

Juzgado y fimiento oru maior parte //

Quessa Sobrelma  
peamira

Estada el dho Senor Repido Juan Antonio de Arca  
que gastado propuso y dio a entender al aumento  
fran Antonio de Trazaual maior en las Veas de esta  
V. de la de Amuola con dueno y poseedor de la Caseria  
de Bexceiba de Abajo, tiene recibo de mas onlay exmu  
ta que con esta hizo de las paciones de la Duesa nombrada  
Araya por lo que suplicava al aumento nombrase  
Unperito para su reconocimiento con dho satisfaria el  
omirno y diferencias Vecinos no hallando mas textos de  
lo que se expone. El aumento en su bria a  
de nombrar y nombrar por tal paxto al dho Senor Manuel  
Ignacio de Elcoro y que hallando mas pacion de la que le  
correspondiese le haga recibo al dho fran Antonio de  
Trazaual la que cubre de mas y ental caso le hagan  
paga de dietas de dho Senor Manuel con lo  
quatrecaus de aumento y fimo el dho Senor Ale  
paxto y los demas segun costumbre y en fide de ello yo el  
no

Dr Joseph Hippolito  
de la Real y Gallateo

Antem  
Lorenzo de Larraza

En la Sala de Aumentamientos de esta Villa de Vex<sup>ra</sup> a vien  
te y seis de febrero de mill setecientos y cinquenta y uno por los  
timorrio de mi elis no se juntaron segun uso y costumbre

los Señores D<sup>no</sup> Joseph Hipolito de Ortales Alc<sup>e</sup> D<sup>no</sup> Miguel  
Velazquez de Olabarri Trasmal J<sup>do</sup> Pro<sup>o</sup> Gral Juan  
Miguel de Ansuagasti Sarate Juan Bay<sup>e</sup> de Elcano J<sup>do</sup>  
Pedro Ignacio de Elcano Bonerbar y Domingo de Navarra  
Diputados quon<sup>o</sup> mayor y otras para parte de la Curia  
y su Jurisdiccion y anexando J<sup>do</sup>  
y Compadres el dho<sup>o</sup> Senor Alcalde en cargo con el vis para  
sulevara el memorial del tenor sig<sup>te</sup>

Memorial de Don  
de Aspirante y Este  
uan de Niondo Veg<sup>o</sup>  
de Elgoibar

Juan de Niondo Veg<sup>o</sup> y Domingo de Aspirante  
y Estuan Niondo Vecinos de la Caseria de Elgoibar con lamazon  
Veneracion y Respeto que deuen D<sup>no</sup> q<sup>o</sup> allegado a unoncia  
hauuse elho vendido a D<sup>no</sup> de la Caseria de Elamen  
de y otras de cuarenta y seis cargas del esquilmo del  
monte Resuado en el paraje de Marcelegui al mismo precio  
que por comision de los Suplicantes se remataxon en el mismo paraje  
noventa y quatro cargas y desde luego hacen para de la de esta par  
te mas de las referidas noventa y quatro y seis cargas  
vendidas a dho<sup>o</sup> Dueno de la Caseria de Elamen de y otras y  
en consideracion a la utilidad y conveniencia que resulta a  
D<sup>no</sup> en el aumento de esta renta y hauese procedido a las  
en las solemnidades prescriptas en D<sup>no</sup> //  
Suplican a D<sup>no</sup> se suva admita esta Protesta de las mis  
mas Calidades y Condiciones del remate Causado de los no  
venta y quatro cargas y mandan se saquen a Pl  
moneda publica asignado dia y hora para el remate lo  
que esperan de la gran Justificacion de D<sup>no</sup> y de lo con  
trario testimonio en dicha forma para lo que haia  
lugar y quedando a los preceptos de D<sup>no</sup> // A la disposicion  
de D<sup>no</sup> sus mara en la villa de Domingo de Aspirante Estuan de Niondo

Jentrador del tenor del Memorial vuso munto acordaron la ca  
 saux Su Comendo a Carlos de Bruna Vecino de esta A. Remate de las  
 demas porciones de Menávaronada del morma de Marcelegu como tam<sup>on</sup> a  
 Andros de Lizama de Vecino desta A. como quien seaphico la porci<sup>on</sup>  
 q<sup>e</sup> pruiene dho memorial al precio en q<sup>e</sup> se matoron en dho ca los  
 las demas porciones y prucididas enca. Dijo se abra la A. moneda a las  
 tres mas de la tarde del dia lunes proximo q<sup>e</sup> se contraran p<sup>or</sup> el sig<sup>o</sup> mes  
 de Mayo y ve dagan remate en dha p<sup>or</sup>cion de Moneda en el m<sup>o</sup> de p<sup>or</sup>cion  
 for bajo de las condiciones con q<sup>e</sup> se matoron las trasporciones /  
 Dada el dho Ven<sup>o</sup> d<sup>o</sup> indico dio a entender a la p<sup>or</sup>cion q<sup>e</sup> lo oblig<sup>o</sup> de  
 Carnes de la dor tablas de p<sup>or</sup>cion y barris de T<sup>o</sup> de esta A. p<sup>or</sup> igno  
 rancia o descuido haviendo bendido la libra de baca cuora al com<sup>o</sup>  
 Ultimo de Carnes de la dor de lo q<sup>e</sup> devian vender y entrado  
 de esta p<sup>or</sup>cion acordaron que se le llame a Fran<sup>o</sup> Martin  
 uno de los obligados y liquidada la q<sup>ta</sup> de lo exeso entregue esta  
 suma p<sup>or</sup>te al comun y en su nombre a Pablo Antonio de  
 Equia administrador del Barro del Agua Dulce de com<sup>o</sup>  
 Ten efecto haviendo sido introducido en su Congreso el exp<sup>o</sup>  
 sado Fran<sup>o</sup> Martin se regularon en las libras de Baca  
 cuora que se daxon y vendieron en dho dia con el aum<sup>to</sup>  
 de ochavo en trescientas y ochenta y quatro libras que  
 importan Venta y dos reales y veinte mas de lo que le orde  
 no entregue al dho Pablo Antonio y obtengan r<sup>o</sup> de  
 Dada fueron nombrados por Coletores de la Rula los sig<sup>o</sup> sig<sup>o</sup>  
 de de la ca. Cauca al cons<sup>o</sup> el dho Fran<sup>o</sup> Martin  
 de de la ca. a Vidara Manuel de Orquiaga  
 Desde Vidara a Tubara  
 Desde Tubara a Zaualeta  
 Desde Zaualeta a Aviranzu

Desde Arriaza a Arizal  
Desde pagaldan a Arzubi  
En el Calle de Etorua

Conto qual veacau el aumamiento y fuxmo el dho Senor Alca  
por y lo demas segun costumbre y en fee de ello yo el dho

D<sup>no</sup> J<sup>no</sup> Hippolito de  
Bazta

Anttem  
Domingo de Sarrasa

Ciudad de aumamiento de esta V<sup>a</sup> de Mayo a ocho de Mayo  
de mil setecientos y cinquenta y uno de juramentacion los Señores D<sup>no</sup> J<sup>no</sup>  
Hippolito de Bazta Alcalde ordinario D<sup>no</sup> Miguel Velasco de  
Olivera Fiscal D<sup>no</sup> Juan Miguel de Oros  
Sagor Sarrate Juan Antonio de Sarrate Gascau  
dece Pedro Ignacio de Etorua Bercebra y Domingo de Sarrate  
Diputados de esta ciudad y mas de otra parte de la Justicia  
y Refrmiemo de esta ciudad y su jurisdiccion D<sup>no</sup> Gabriel  
de Mayo D<sup>no</sup> Miguel Joseph de Oros y Zumalabe D<sup>no</sup>  
Juan Ignacio de Oros Niquirre Manuel N<sup>o</sup> de  
Etorua Juan Thomas de Urtiaga Pedro de Garitano Etorua  
gu y Joseph de Oros de Oros Vecino Cavallero Noble  
hizo de algo de esta y estando asi juntos por el momento de  
m el dho el dho Senor Alcalde propuso y Dijo que como bien  
savian dho Senor de este Congreso; esta en aumamiento y  
celebrado el dia veintey cinco del mes de febrero en que  
se hicieron varias proposiciones de entidad y importan  
cia reducidas a un papel de apuntam<sup>to</sup> dispuesto y firmado  
por los dhos Senores Alcalde y Manuel N<sup>o</sup> de Oros